

VALORACION
OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLANETARIO

CANDIDATO	(1) Oferta economica			Admitida /	Puntuación	Plazo de	Puntos	PUNTUACION	NUMERO DE
	Precio ofertado	Diferencia precio	% baja	Rechazada	Oferta Económica	Ejecución	Unidades de Obra	TOTAL	ORDEN BAREMO
Marcos González Colás	13.200,00 €	- €	0,00	Admitida	39,3939	45	0	39,3939	2
J. Pelayo Heredia Ledesma	13.200,00 €	- €	0,00	Admitida	39,3939	45	0	39,3939	2
José Antonio Jiménez Carrera	13.000,00 €	- 200,00 €	1,52	Admitida	40,0000	40	20	60,0000	1

Oferta: Marcos González Colás
 Presupuesto licitación: 13.200,00 €
 Of más Baja 13.000,00 €
 Oferta a considerar 13.200,00 €
 Puntuación Máxima 40
 Plazo de Ejecución 45
 Puntuación Máxima 20
 Plazo Ofertado 45

Oferta: J. Pelayo Heredia Ledesma
 Presupuesto licitación: 13.200,00 €
 Of más Baja 13.000,00 €
 Oferta a considerar 13.200,00 €
 Puntuación Máxima 40
 Plazo de Ejecución 45
 Puntuación Máxima 20
 Plazo Ofertado 45

Oferta: José Antonio Jiménez Carrera
 Presupuesto licitación: 13.200,00 €
 Of más Baja 13.000,00 €
 Oferta a considerar 13.000,00 €
 Puntuación Máxima 40
 Plazo de Ejecución 45
 Puntuación Máxima 20
 Plazo Ofertado 40

1	Método de valoración de las ofertas: Se valorará con la puntuación máxima de 40 puntos la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico y el resto obtendrá una puntuación proporcional según su oferta, mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = (\text{Oferta más baja} / \text{oferta a considerar}) \times 40$ La valoración del precio de licitación se hará sin tener en cuenta el IVA.
2	Reducción del plazo de elaboración del proyecto de ejecución: Se valorará con un máximo de 20 puntos de la siguiente forma: Se otorgarán 0 puntos a la proposición que no ofrece ninguna reducción de plazo. La máxima puntuación corresponderá al licitador que oferte mayor número de días de reducción del plazo propuesto para ejecutar totalmente los trabajos Para el resto de ofertas se otorgará la puntuación que proporcionalmente le corresponda aplicando una regla de tres simple directa sobre los días de reducción de plazo ofertados. No se admitirán reducciones de plazo superiores a 15 días.

